PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN
2025

LICEO GABRIELA MISTRAL DE TEMUCO

"Liderazgo constructivo, inclusivo y de servicio"

RBD: 5569

+56 45 221 0647 - gmistral@temuco.cl

Desde Pre kínder a 4to Medio

Antonio Varas 630, Temuco - Región de La Araucanía – Chile

I. FUNDAMENTACIÓN Y MARCO TEÓRICO DEL PLAN

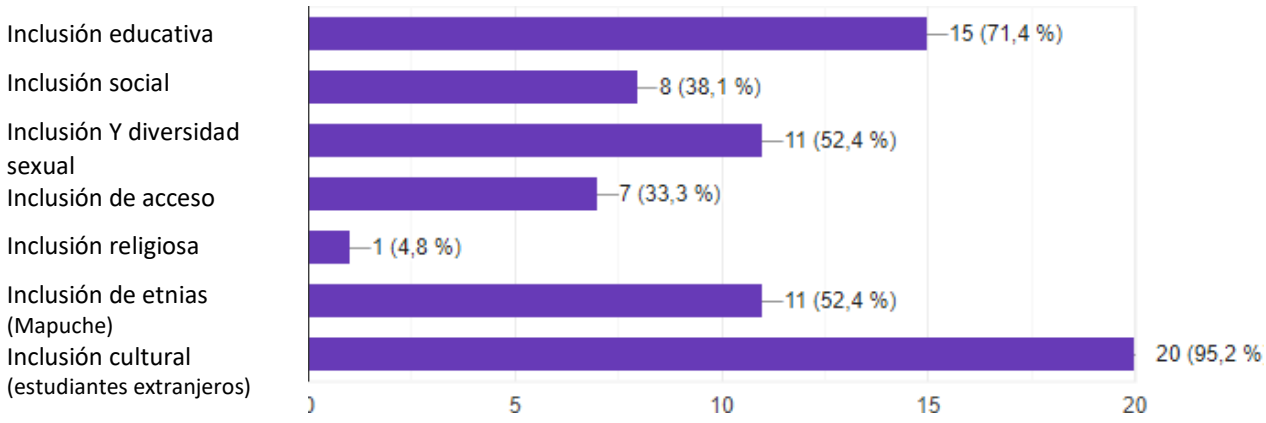
En consonancia con la Ley N°20.845 de Inclusión Escolar, el presente Plan de Apoyo a la Inclusión busca consolidar una comunidad educativa que valore la diversidad y combata toda forma de discriminación arbitraria. Esta propuesta se enmarca en las "Orientaciones para la construcción de comunidades educativas inclusivas" del MINEDUC (2016), asumiendo la inclusión como un proceso de transformación cultural, institucional y pedagógica, que asegure la participación y el aprendizaje de todos y todas.

Diagnóstico

Para identificar los elementos más relevantes a incorporar dentro del plan de inclusión se realiza el diagnóstico de la temática a través de una encuesta virtual dirigida a toda la comunidad educativa. Esta encuesta nos entrega la siguiente información:

Gráfico 1.

SEÑALE TEMÁTICAS MÁS RELEVANTES A INCORPORAR EN EL PLAN DE INCLUSIÓN DEL ESTABLECIMIENTO.



Como liceo que promueve los valores mistralianos, entendemos que cada estudiante es un ser único que aprende en interacción con su contexto sociocultural. En palabras de Gabriela Mistral (1925), "jamás debe hacer el maestro lo que el niño puede hacer por sí mismo", destacando la

importancia de fomentar la autonomía, el asombro y la expresión individual. La educación inclusiva implica, por tanto, promover trayectorias educativas pertinentes y significativas, que reconozcan las diferencias como valor y no como obstáculo (Booth & Ainscow, 2015).

II. VINCULACIÓN DEL SELLO INSTITUCIONAL CON EL PLAN DE GESTIÓN

Implementar un plan que fomente el desarrollo de comunidades educativas inclusivas, a través de la eliminación de las barreras que generan discriminación y la promoción de relaciones inclusivas al interior del establecimiento educacional.

VISIÓN

Somos un Liceo en el que nuestros estudiantes aprenden en un contexto de amor, voluntad, acogida y entrega por la felicidad y los desafíos de todos y todas.

MISIÓN

Desarrollar un proceso de aprendizaje significativo en que nuestros estudiantes construyan sus propios saberes a través de diseños didácticos.

SELLO

Liderazgo Constructivo, Inclusivo y de Servicio: Desarrollar, desde una perspectiva mistraliana, experiencias formativas para la inserción plena e integral en la sociedad actual. Esto incorpora especiales énfasis por la literatura y las comunicaciones, el respeto por las diversidades y el medioambiente, el desarrollo de una ciudadanía activa y el compromiso con la comunidad.

VALORES Y COMPETENCIAS

Respeto: Aprender a conocer las potencialidades de la comunicación respetuosa. Ética: Aprender a ser un estudiante con desarrollo ético y social. Perseverancia y rigurosidad: Aprender a ser perseverante y riguroso. Participación y proactividad: Aprender a ser parte activa del proyecto educativo institucional. Empatía: Aprender a ser flexible y escuchar las opiniones y críticas de

otros. Aprender a convivir en contextos de aprendizaje y recreación, Aprender a hacer uso de las TICS como medio de expresión y recreación, Aprender a conocer la importancia de la participación ciudadana. Competencias Comunicativas: Aprender a hacer uso de las habilidades argumentativas y críticas. Socialización: Aprender a hacer uso de los talentos propios en beneficio propio y de la comunidad.

Considerando los sellos Mistralianos que se tiene como institución para hacer velar por distintos ámbitos de concepción valórica de nuestros estudiantes y por desarrollar experiencias formativas para la inserción plena e integral en la sociedad actual es que se consideran como tales: Liderazgo Constructivo, Inclusivo y de Servicio. Incorpora especial énfasis por la literatura y las comunicaciones, el respeto por las diversidades y el medioambiente, el desarrollo de una ciudadanía activa y el compromiso con la comunidad; enmarcado en lo anterior, se plantea el plan de inclusión en el liceo Municipal Gabriela Mistral de Temuco, respetando la Misión y Visión de nuestro establecimiento, como también situándonos en el contexto de nuestra comunidad.

La propuesta educativa del Liceo Gabriela Mistral contempla la atención a la diversidad según así lo considera la Ley de Inclusión 20.845/2015 creando luego un plan que permita plantear acciones y organizar estrategias que proponen la atención a la diversidad e inclusión en todos sus ámbitos.

Teniendo en cuenta, también, lo que plantea nuestra pedagoga chilena Gabriela Mistral y sus principios Mistralianos sobre lo que el docente debe conocer de sus estudiantes en diversos aspectos psicológicos y dentro de la realidad socio-cultural, además nos plantea la necesidad de descubrir al niño concreto, en su realidad.

Debemos ver al estudiante como un sujeto activo del proceso educativo "…jamás debe hacer el maestro lo que el niño puede hacer por sí mismo…" (G. Mistral, 1925), es lo que fortifica las facultades del niño/a y lo que acrecienta su espíritu. Se debe promover siempre el esfuerzo personal de los estudiantes en las diferentes instancias de aprendizaje. La acción educativa debe

despertar la curiosidad y la creatividad del estudiante y para eso se debe comunicar con entusiasmo. Debe despertar en los niños la capacidad de observación y de asombro. Los maestros deben estar dispuestos a expresar su alegría en la tarea para contagiar a sus estudiantes, considerando que la actitud frente al aprendizaje es uno de los factores más relevantes para la motivación y voluntad que generen una enseñanza efectiva.

III. CONTEXTO REFORMA EDUCACIONAL CHILENA

La actual Reforma Educacional busca impulsar un proceso de transformación profundo del sistema educativo nacional, con el propósito de garantizar el acceso de todas y todos los chilenos a una educación pública, gratuita y de calidad. Esta Reforma se sustenta en la construcción de nuevos propósitos colectivos: una sociedad más integrada, con mayor inclusión y justicia social. Para avanzar en esta dirección, se propone la construcción de comunidades educativas más heterogéneas e inclusivas, que se reconocen, dialogan y aprenden desde las particularidades de cada uno de sus integrantes.

GRATUIDAD

El Liceo Gabriela Mistral, vela por una educación de calidad gratuita, tal como lo plantea la ley.

FIN DE LA SELECCIÓN

Los colegios deberán dejar de seleccionar de forma gradual y aplicar el nuevo Sistema de Admisión Escolar (SAE) para los niños, niñas y jóvenes desde los niveles de pre-básica a enseñanza media.

SISTEMA DE ADMISIÓN INCLUSIVO

Cuando los establecimientos elegidos por las familias cuenten con igual número de postulantes y vacantes, todos los estudiantes podrán ingresar automáticamente. De no haber cupos suficientes, los establecimientos deberán usar un sistema de selección aleatorio que asegure que no habrá selección arbitraria. Tendrán preferencia los hermanos de alumnos y alumnas que ya

estudian en el establecimiento, estudiantes prioritarios, los hijos e hijas de los trabajadores de los colegios y ex alumnos.

COMPROMISO FAMILIAR

Al postular a sus hijos, los padres y/o apoderados aceptan el proyecto educativo del establecimiento. El sistema de admisión procura que todos los miembros de una familia estén en un mismo establecimiento, fortaleciendo así la idea de una comunidad escolar, lo que es vital para el desarrollo de los niños, niñas y jóvenes.

IV. OBJETIVO GENERAL

Fomentar comunidades educativas inclusivas mediante la eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación, promoviendo el reconocimiento activo de la diversidad sociocultural, étnica, de género, religiosa y funcional.

V. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Promover climas de aula basados en el respeto, la cooperación y la no violencia.
2. Transformar actitudes, prácticas y concepciones discriminatorias.
3. Fomentar la interculturalidad y la valorización de costumbres diversas.
4. Promover valores inclusivos como la solidaridad, la tolerancia y la responsabilidad.
5. Sensibilizar sobre el rol de la comunidad educativa en la formación integral.
6. Incorporar la co-enseñanza, adecuaciones curriculares y estrategias diversificadas

VI. ESTRATEGIAS PARA ATENDER LA DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

- ✓ Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA): Diseño curricular flexible que responde a las necesidades de todos los estudiantes desde el inicio (CAST, 2011).
- ✓ Aprendizaje cooperativo: Fomento del trabajo colaborativo con roles definidos y

metas compartidas.

- ✓ Tutoría entre pares: Estrategia de apoyo asimétrico entre estudiantes con fines curriculares comunes.
- ✓ Aprendizaje basado en proyectos (ABP): Resolución de problemas reales que involucra a los estudiantes en la producción de conocimiento.
- ✓ Uso de rincones de trabajo: Estrategia activa y flexible que promueve la autonomía.
- ✓ Apoyos especializados (triada pedagógica): Co-enseñanza entre docente general, educador diferencial y profesional PIE.
- ✓ Evaluación flexible: Aplicación del Decreto 67 y uso de PACI cuando corresponda.
- ✓ Comunidades de aprendizaje: Participación activa de toda la comunidad escolar para el cambio cultural inclusivo (Elboj et al., 2002).

VI. REFERENTES LEGALES Y NORMATIVOS.

- ✓ Ley 20.845: Promueve la diversidad y elimina la selección arbitraria.
- ✓ Ley 20.422: Establece la igualdad de oportunidades para personas con discapacidad.
- ✓ Ley 21.545 (Ley TEA): Garantiza derechos y promueve un abordaje integral para personas con Trastorno del Espectro Autista.
- ✓ Decreto 67: Reglamenta evaluación escolar con foco en la retroalimentación, flexibilidad y mejora continua.
- ✓ Decreto 170: Define criterios para el ingreso y permanencia de estudiantes con NEE en el PIE.

VI. VINCULACIÓN CON EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

La inclusión como eje transversal se articula con los sellos institucionales: Liderazgo Constructivo, Inclusivo y de Servicio. Desde una mirada mistraliana, se impulsa una educación centrada en el respeto, la comunicación, la literatura, la ciudadanía activa y el cuidado del medioambiente.

VII. CRONOGRAMA Y ACCIONES

- ✓ Trabajo colaborativo docente: Co-planificación e implementación de estrategias inclusivas entre docentes de aula y profesionales del PIE, abarcando desde NT1 hasta 4º medio, fortaleciendo la co-enseñanza y el diseño de experiencias pedagógicas diversificadas.
- ✓ Actividades articuladas con el Plan de Ciudadanía: Inclusión de actividades formativas como el voto asistido y la difusión de contenidos relacionados con la participación democrática dirigidas a estudiantes del programa de integración escolar, promoviendo su rol como ciudadanos activos.
- ✓ Vinculación con el Plan de Afectividad, Sexualidad y Género: Implementación de acciones inclusivas y formativas adaptadas a las características y necesidades de los estudiantes del PIE, favoreciendo su desarrollo integral.
- ✓ Acciones coordinadas con el Plan de Convivencia Escolar: Ejecución de iniciativas que fomenten el respeto, la empatía y la convivencia positiva, considerando especialmente la diversidad cultural presente en la comunidad educativa.
- ✓ Difusión de la Ley TEA: Desarrollo de instancias informativas y de capacitación para toda la comunidad educativa, con énfasis en los derechos de las personas autistas y en el abordaje integral propuesto por la Ley 21.545.
- ✓ Talleres y sensibilización: Ejecución continua de espacios formativos dirigidos a estudiantes, docentes, apoderados y asistentes de la educación, orientados a fortalecer la cultura inclusiva y el respeto por la diversidad.
- ✓ Semana de la Inclusión: Organización de actividades significativas que visibilicen y promuevan la valoración de la diversidad funcional en todos los niveles educativos.
- ✓ Celebraciones culturales: Conmemoración de efemérides como el We Tripantu y el Encuentro de Dos Mundos, con participación activa de toda la comunidad educativa para visibilizar y valorar las distintas culturas.
- ✓ Relación Escuela-Familia: Fortalecimiento del vínculo con los hogares a través de reuniones, talleres, entrevistas personalizadas y actividades comunitarias, consolidando la corresponsabilidad educativa.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Booth, T., & Ainscow, M. (2015). *Index for inclusion: Developing learning and participation in schools* (3rd ed.). Centre for Studies on Inclusive Education (CSIE). Texto clave para el desarrollo de culturas, políticas y prácticas inclusivas.

CAST (2011). *Universal Design for Learning Guidelines version 2.0*. Center for Applied Special Technology.

Congreso Nacional de Chile. (2015). *Ley N° 20.845 de Inclusión Escolar*. Recuperado de: https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1078172

Congreso Nacional de Chile. (2010). *Ley N° 20.422 sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad*. Recuperado de: https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1010903

Congreso Nacional de Chile. (2023). *Ley N° 21.545 (Ley TEA)*. Guía fundacional del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).

Elboj, C., Puigdellívol, I., Soler, M., & Valls, R. (2002). *Comunidades de aprendizaje: Transformar la educación*. Editorial Graó. → Modelo de transformación escolar basado en aprendizaje dialógico.

Gabriela Mistral. (1925). *Lecturas para mujeres*. Secretaría de Educación Pública, México. Texto que refleja su pensamiento pedagógico, ético y social, clave para una visión educativa humanista.

Ministerio de Educación de Chile. (2016). *Orientaciones para la construcción de comunidades educativas inclusivas*. División de Educación General, Unidad de Educación Especial. Recuperado de: https://especial.mineduc.cl

Ministerio de Educación de Chile. (2020). *Decreto Exento N° 67/2018*. Reglamento de evaluación, calificación y promoción escolar. Recuperado de: https://www.mineduc.cl

Ministerio de Educación de Chile. (2009). *Decreto Exento N° 170/2009*. Fija normas para determinar los estudiantes con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios del PIE. Recuperado de: https://www.leychile.cl

NOMBRE DE LA ACCIÓN	TRABAJO COLABORATIVO		
Descripción de la acción	Realizar un trabajo coordinado y sistemático entre los educadores diferenciales y los docentes de aula desde NT1 A 4to medio para preparar clases y procesos de enseñanza-aprendizaje atendiendo con equidad a la diversidad de cada curso.		
Objetivo(s) de la Ley	Incorporar en las prácticas pedagógicas la co-enseñanza utilizando diversas estrategias diversificadas tanto del currículo como en evaluaciones diferenciadas de acuerdo a la necesidad Educativa y/o idioma o religión que presenten los estudiantes del Liceo Gabriel Mistral.		
Fecha de inicio	Abril 2025	**Fecha de término**	Diciembre 2025
Programa asociado	PIE		
Responsable	Sindy Meza Alarcón, Coordinadora PIE.		
Recursos necesarios para la ejecución	Recursos humanos: docentes y asistentes de la educación. Recursos materiales: computador, internet, impresión, internet.		
ATE	No		
TIC	Sí		
Medios de verificación	Bitácora DRIVE de cada docente. Informe con reporte mensual de trabajo colaborativo.		
Financiamiento	PIE/SEP	**Monto total de la acción PME**	$911.771.000.-
Objetivo Estratégico	Desarrollar procedimientos claros de articulación, conducción y planificación institucional que aseguren un funcionamiento organizado del establecimiento y una adecuada respuesta ante situaciones emergentes, promoviendo el compromiso activo de todos los miembros de la comunidad educativa con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), para fortalecer la cohesión y el sentido de pertenencia en la institución.		
Estrategia	Instalación de mecanismos de planificación institucional y respuesta oportuna ante situaciones emergentes, mediante el fortalecimiento del equipo de liderazgo de gestión, como instancia articuladora, promoviendo una gestión eficiente del tiempo, una comunicación efectiva entre estamentos y el compromiso con el PEI.		
Subdimensiones	**Gestión de Liderazgo /** 2. Liderazgo del director		

NOMBRE DE LA ACCIÓN	SENSIBILIZACIONES Y/O TALLERES A LA COMUNIDAD EDUCATIVA		
Descripción de la acción	Talleres y actividades realizados a distintas entidades del establecimiento (estudiantes, apoderados, profesor, asistentes), enfocados en dar énfasis a los valores trabajados en el plan de inclusión.		
Objetivo(s) de la Ley	✓ Generar cambios en las concepciones, actitudes y prácticas de los distintos actores vinculados a la comunidad educativa, respetando así la diversidad socioeconómica, cultural, étnica, de género, nacionalidad o religión. ✓ Promover la interculturalidad posibilitando que toda la comunidad educativa valore las tradiciones y costumbres de las diferentes etnias, nacionalidades y/o extranjeros inmersos en el establecimiento. ✓ Fomentar que los estudiantes valoren la solidaridad, el respeto, la tolerancia, y la responsabilidad, fortaleciéndose de esta manera una cultura inclusiva.		
Fecha de inicio	Marzo 2025	**Fecha de término**	Diciembre 2025
Programa asociado	PIE		
Responsable	Sindy Meza Alarcón, Coordinadora PIE.		
Recursos necesarios para la ejecución	Recursos humanos: docentes y asistentes de la educación. Recursos materiales: computador, internet, impresión, internet.		
ATE	Sí		
TIC	Sí		
Medios de verificación	Informe de sensibilización y talleres para la comunidad educativa.		
Financiamiento	PIE/SEP	**Monto total de la acción PME**	$911.771.000.-
Objetivo Estratégico	Garantizar que las necesidades pedagógicas estén alineadas con la disponibilidad, organización y uso eficiente de los recursos humanos y materiales, con el fin de optimizar los procesos educativos y favorecer la reactivación de los aprendizajes del estudiantado.		
Estrategia	Implementación de un sistema de planificación y seguimiento del uso de recursos humanos y materiales, articulado con los equipos técnico-pedagógicos, que permita priorizar y ajustar su utilización según las necesidades educativas detectadas en los procesos de enseñanza y aprendizaje		
Subdimensiones	**Gestión de Recursos /** 1. Gestión del Personal		

NOMBRE DE LA ACCIÓN	CELEBRACIÓN SEMANA DE LA INCLUSIÓN		
Descripción de la acción	Conmemorar el día de las personas con discapacidad haciendo énfasis en la inclusión en todos los contextos con actividades para la comunidad educativa durante la semana dispuesta.		
Objetivo(s) de la Ley	✓ Crear un clima de aprendizaje basado en la cooperación, el juego y la participación, así como la importancia del respeto, el trato justo y la no violencia. ✓ Generar cambios en las concepciones, actitudes y prácticas de los distintos actores vinculados a la comunidad educativa, respetando así la diversidad socioeconómica, cultural, étnica, de género, nacionalidad o religión. ✓ Promover la interculturalidad posibilitando que toda la comunidad educativa valore las tradiciones y costumbres de las diferentes etnias, nacionalidades y/o extranjeros inmersas en el establecimiento.		
Fecha de inicio	29/11/2025	**Fecha de término**	03/12/2025
Programa asociado	PIE		
Responsable	Sindy Meza Alarcón, Coordinadora PIE.		
Recursos necesarios para la ejecución	Recursos humanos: docentes y asistentes de la educación. Recursos materiales: computador, internet, impresión, internet.		
ATE	Sí		
TIC	Sí		
Medios de verificación	Informe de la semana de la inclusión.		
Financiamiento	PIE/SEP	**Monto total de la acción PME**	$ 36.923.340.-
Objetivo Estratégico	Fortalecer las prácticas de organización, implementación y evaluación del proceso educativo a través de la colaboración efectiva entre docentes, directivos y equipos técnico-pedagógicos, con el fin de optimizar las estrategias pedagógicas mediante su planificación, ejecución y evaluación, el monitoreo continuo del rendimiento académico y el apoyo integral al estudiantado, atendiendo sus diversas necesidades, habilidades e intereses con énfasis en su desarrollo académico, afectivo y social.		
Estrategia	Desarrollo de ciclos de trabajo colaborativo entre docentes y equipos técnico-pedagógicos, articulados al Plan Local de Formación Docente, orientados a la reflexión sobre la práctica, el análisis de evidencias de aprendizaje y el ajuste de estrategias de enseñanza - aprendizaje, con foco en el fortalecimiento del liderazgo pedagógico y la mejora del proceso educativo.		
Subdimensiones	**Gestión Pedagógica /** 3. Apoyo al desarrollo de los estudiantes.		

NOMBRE DE LA ACCIÓN	CELEBRACIONES CULTURALES		
Descripción de la acción	Conmemorar actividades y fechas que convoquen diversas muestras culturales con toda la comunidad educativa desde NT1 a 4to medio (we tripantu, día de la raza) según calendario escolar.		
Objetivo(s) de la Ley	✓ Crear un clima de aprendizaje basado en la cooperación, el juego y la participación, así como la importancia del respeto, el trato justo y la no violencia. ✓ Generar cambios en las concepciones, actitudes y prácticas de los distintos actores vinculados a la comunidad educativa, respetando así la diversidad socioeconómica, cultural, étnica, de género, nacionalidad o religión. ✓ Promover la interculturalidad posibilitando que toda la comunidad educativa valore las tradiciones y costumbres de las diferentes etnias, nacionalidades y/o extranjeros inmersos en el establecimiento.		
Fecha de inicio	Marzo 2025	**Fecha de término**	Diciembre 2025
Programa asociado	PIE		
Responsable	Unidad Técnica pedagógica.		
Recursos necesarios para la ejecución	Recursos humanos: docentes y asistentes de la educación. Recursos materiales: computador, internet, impresión, internet.		
ATE	Sí		
TIC	Sí		
Medios de verificación	Informe de celebraciones culturales.		
Financiamiento	PIE/SEP	**Monto total de la acción PME**	$ 36.923.340.-
Objetivo Estratégico	Fortalecer las prácticas de organización, implementación y evaluación del proceso educativo a través de la colaboración efectiva entre docentes, directivos y equipos técnico-pedagógicos, con el fin de optimizar las estrategias pedagógicas mediante su planificación, ejecución y evaluación, el monitoreo continuo del rendimiento académico y el apoyo integral al estudiantado, atendiendo sus diversas necesidades, habilidades e intereses con énfasis en su desarrollo académico, afectivo y social.		
Estrategia	Desarrollo de ciclos de trabajo colaborativo entre docentes y equipos técnico-pedagógicos, articulados al Plan Local de Formación Docente, orientados a la reflexión sobre la práctica, el análisis de evidencias de aprendizaje y el ajuste de estrategias de enseñanza - aprendizaje, con foco en el fortalecimiento del liderazgo pedagógico y la mejora del proceso educativo.		
Subdimensiones	**Gestión Pedagógica /** 3. Apoyo al desarrollo de los estudiantes.		

NOMBRE DE LA ACCIÓN	USO DE ESTRATEGIAS ESCUELA-FAMILIA		
Descripción de la acción	Establecer un sistema de comunicación constante con la familia usando distintos medios de comunicación y oportunidades de reunión para hacerlos participes e incluirlos en el desarrollo integral de sus estudiantes, potenciando la articulación de la educación entre escuela y familia.		
Objetivo(s) de la Ley	✓ Crear un clima de aprendizaje basado en la cooperación, el juego y la participación, así como la importancia del respeto, el trato justo y la no violencia. ✓ Sensibilizar a la comunidad educativa sobre su rol en la formación integral del estudiante abordando la diversidad a partir de sus diferencias y particularidades que favorezcan a todas y todos los estudiantes.		
Fecha de inicio	Marzo 2025	**Fecha de término**	Diciembre 2025
Programa asociado	PIE		
Responsable	Director Gabriel Luza		
Recursos necesarios para la ejecución	Recursos humanos: docentes y asistentes de la educación. Recursos materiales: computador, internet, impresión, internet.		
ATE	Sí		
TIC	Sí		
Medios de verificación	Informe de estrategias escuela familia.		
Financiamiento	PIE/SEP	**Monto total de la acción PME**	$ 36.923.340.-
Objetivo Estratégico	Fortalecer las prácticas de organización, implementación y evaluación del proceso educativo a través de la colaboración efectiva entre docentes, directivos y equipos técnico-pedagógicos, con el fin de optimizar las estrategias pedagógicas mediante su planificación, ejecución y evaluación, el monitoreo continuo del rendimiento académico y el apoyo integral al estudiantado, atendiendo sus diversas necesidades, habilidades e intereses con énfasis en su desarrollo académico, afectivo y social.		
Estrategia	Desarrollo de ciclos de trabajo colaborativo entre docentes y equipos técnico-pedagógicos, articulados al Plan Local de Formación Docente, orientados a la reflexión sobre la práctica, el análisis de evidencias de aprendizaje y el ajuste de estrategias de enseñanza - aprendizaje, con foco en el fortalecimiento del liderazgo pedagógico y la mejora del proceso educativo.		
Subdimensiones	**Gestión Pedagógica /** 3. Apoyo al desarrollo de los estudiantes.		